



|   |                                   |  |
|---|-----------------------------------|--|
|  | <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-032                   |
|   |                                   | Versión 04                             |
|   | <b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha de Aprobación:<br>08 Agosto 2019 |

| <b>INFORME</b>  | <b>PERIODO EVALUADO</b>                  | <b>FECHA</b> |
|---|--|--------------|
| Segundo Informe Semestral de evaluación independiente del Sistema de Control Interno de 2021. | Del 1 de Julio a Diciembre<br>31 de 2021 | 21/01/2022   |

### NORMATIVIDAD APLICABLE

- La Constitución Política Art. 269, establece la obligatoriedad por parte de la autoridad correspondiente en cada entidad pública diseñar y aplicar métodos de Control Interno.
- Ley 87 de 1993, art. 6. Responsables del establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno, esto es la aplicación de los métodos y procedimientos en esta materia, al igual que la calidad, eficiencia y eficacia de los mismos.
- Ley 87 de 1993, art. 9. Componente del Sistema de Control Interno, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.
- Decreto 1083 de 2015 dispone que las entidades y organismos del Estado estén obligados a establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de Control Interno.
- Decreto 648 de 2017 «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015» en la organización de las Oficinas de Control Interno, su rol y actualizar lo relativo al Comité de Coordinación de Control Interno en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional frente a las nuevas tendencias internacionales en materia de auditoría interna.
- El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011, 231 del Decreto 019 de 2012 y 156 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019.
- Decreto 2106 de 2019 *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” (artículo 156), donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública*
- Decreto 403 de 2020 «Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal»

|   |                                   |  |
|---|-----------------------------------|--|
|  | <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-032                   |
|   |                                   | Versión 04                             |
|   | <b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha de Aprobación:<br>08 Agosto 2019 |

- *Decreto 1499 de 2017: Art. 2.2.22.3.1 actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el artículo Políticas de Gestión y Desempeño Institucional*
- *Decreto Departamental No. 154 de 2018 «Por medio del cual se actualiza el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se adopta su reglamento»*
- *Circular Interna No. 025 emitida por la Oficina de Control Interno de fecha 29 de diciembre 2020, de programación de actividades y solicitud de información y evidencias para el informe semestral de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca.*
- *Matriz de los Componentes y lineamientos diligenciado por las diferentes secretarías para evaluación*

### **ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

La Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, es un informe que da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” (artículo 156), donde se señala que el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública”.


Mediante Circular Interna No. 27 emitida por la Oficina de Control Interno, de programación de actividades y solicitud de información y evidencias para el informe semestral de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca, se proyectó la metodología y se anexó la Matriz de Evaluación, identificando las Secretarías responsables de su diligenciamiento, así como la entrega de evidencias a través de la herramienta Isolución.

Durante el mes de diciembre cada Secretaría responsable, reportó la Matriz y evidencias correspondientes.

Posteriormente la Oficina de Control Interno realizó la evaluación independiente y objetiva, a partir de la evidencia entregada por cada líder o responsable.

Se realizó un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño MIPG y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público. A través del formato (Matriz de Evaluación) definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, se evaluaron los cinco Componentes y lineamientos de la Dimensión 7 de Control Interno:

- Ambiente de Control

|   |                                   |  |
|---|-----------------------------------|--|
|  | <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-032                   |
|   |                                   | Versión 04                             |
|   | <b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha de Aprobación:<br>08 Agosto 2019 |

- Evaluación del Riesgo
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Actividades de Monitoreo

La evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno –MECI- de la Gobernación de Cundinamarca (Segundo Semestre del 2021), de acuerdo con los lineamientos que impartió el Departamento Administrativo de la Función Pública, arrojó una calificación para el Estado del Sistema de Control Interno de la entidad del 88%, en el cual los componentes del MECI lograron un nivel de desarrollo, en cuanto a presencia y funcionalidad:

1. Ambiente de control : 85%
2. Evaluación de riesgos: 88%
3. Actividades de control: 83%
4. Información y comunicación: 88%
5. Monitoreo:96%


Se anexa el Informe de Evaluación del Sistema Reportado (Matriz de Evaluación) definido por el DAFP, para el respectivo análisis, de igual manera en el presente documento se detalla de manera específica.

### **Ambiente de Control:**


Este componente está compuesto por cinco (5) Lineamientos y veinticuatro (24) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.

Este componente alcanzó un porcentaje de avance en el segundo semestre del 85%, en el cumplimiento de los aspectos, a saber:


| Lineamiento y No. actividades   | Porcentaje de avance                           | Observaciones  |
|---|--|--|
| Lineamiento 1:<br>La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público (5 aspectos) | 1.1- 100%<br>1.2- 25%<br>1.3- 50%<br>1.4- 100% | La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.<br><br>A. Tres (3) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%): |
| Responsables:<br><br>1.1 – 1.2 – 1.4 FUNCIÓN PÚBLICA  | 1.5- 100%                                      | <i>1.1_Aplicación del Código de Integridad. (incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados)</i>  |

|   |                                   |  |
|---|-----------------------------------|--|
|  | <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-032                   |
|   |                                   | Versión 04                             |
|   | <b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha de Aprobación:<br>08 Agosto 2019 |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p>1.3 SECRETARÍA GENERAL / PRENSA Y COMUNICACIONES</p> <p>1.5 PLANEACIÓN</p>  |   | <p>1.4 <i>La evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción.</i></p> <p>1.5 <i>Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.</i></p> <p>B. Un aspecto que se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p>1.3 <i>Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad</i></p> <p>C. Un aspecto no se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha, (cumplimiento 25%):</p> <p>1.2 <i>Mecanismos para el manejo de conflictos de interés.</i></p> |
| <p>Lineamiento 2: Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno (3 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>2.1 OF. CONTROL INTERNO</p> <p>2.2 PLANEACIÓN / OF. CONTROL INTERNO</p> <p>2.3 PLANEACIÓN / PRENSA Y COMUNICACIONES</p> | <p>2.1-100%</p> <p>2.2-50%</p> <p>2.3-50%</p>     | <p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Un aspecto (1) se encuentran presente y funciona correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p>2.1 <i>Creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajustes en periodicidad para reunión, articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño)</i></p> <p>B. Dos (2) aspectos que se encuentran presentes y funcionando, pero requieren acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p>2.2 <i>Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa</i></p> <p>2.3 <i>Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa</i></p>   |
| <p>Lineamiento 3: Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma</p>  | <p>3.1- 50%</p> <p>3.2- 100%</p> <p>3.3- 100%</p> | <p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Dos (2) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p>  |

|   |                                   |  |
|---|-----------------------------------|--|
|  | <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-032                   |
|   |                                   | Versión 04                             |
|   | <b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha de Aprobación:<br>08 Agosto 2019 |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. (3 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>3.1 – 3.2 FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>3.3 PLANEACIÓN</p>   |  | <p>3.2_ La Alta Dirección frente a la política de Administración del Riesgo definen los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos establecidos.</p> <p>3.3_ Evaluación de la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que garanticen de forma razonable su cumplimiento</p> <p>B. Un (1) aspecto se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p>3.1_ Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo</p>      |
| <p>Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público – ingreso, permanencia y retiro. (7 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>4.1 -4.2 -4.3 – 4.4 - 4.5 y 4.6 FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>4.7 JURÍDICA</p> | <p>4.1- 100%</p> <p>4.2- 100%</p> <p>4.3- 100%</p> <p>4.4- 100%</p> <p>4.5- 100%</p> <p>4.6- 100%</p> <p>4.7- 100%</p> | <p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Siete (7) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p>4.1_ Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano<br/> 4.2_ Evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal<br/> 4.3_ Evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal<br/> 4.4 Analizar si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (1a línea de defensa<br/> 4.5 Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal<br/> 4.6 Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación – PI<br/> 4.7 Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo</p> |
| <p>Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno. (6 aspectos)</p> <p>Responsables:</p>   | <p>5.1- 25%</p> <p>5.2- 100%</p> <p>5.3- 100%</p> <p>5.4- 100%</p> <p>5.5- 100%</p> <p>5.6- 100%</p>                   | <p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Cinco (5) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p>5.2 La Alta Dirección analiza la información asociada con la generación de reportes financieros<br/> 5.3_ Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos</p>   |

|   |                                   |  |
|---|-----------------------------------|--|
|  | <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-032                   |
|   | <b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha de Aprobación:<br>08 Agosto 2019 |

|   |   |
|---|---|
| <p>5.1 PRENSA Y COMUNICACIONES/ PLANEACIÓN</p> <p>5.2 OF. CONTROL INTERNO / SEC HACIENDA</p> <p>5.3 PLANEACIÓN</p> <p>5.4 FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>5.5 - 5.6 OFICINA DE CONTROL INTERNO</p> | <p>5.4_ Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo</p> <p>5.5_ La entidad aprueba y hace seguimiento al Plan Anual de Auditoría presentado y ejecutado por parte de la Oficina de Control Interno</p> <p>5.6_ La entidad analiza los informes presentados por la Oficina de Control Interno y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional</p> <p>B. Un aspecto no se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha, (cumplimiento 25%):</p> <p>5.1_ Acorde con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad</p> |
|---|---|


### Evaluación de Riesgos:

Este componente está compuesto por cuatro (4) Lineamientos y diecisiete (17) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.


Este componente alcanzó un porcentaje de avance en el segundo semestre del 88%, en el cumplimiento de los aspectos, a saber:

| Lineamiento y No. actividades   | Porcentaje de avance                               | Observaciones   |
|---|--|---|
| <p>Lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados:</p> <p>i) Estratégicos;</p> <p>ii) Operativos; iii) Legales y Presupuestales; iv) De Información Financiera y no Financiera. (3 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>6.1 - 6.2 PLANEACION / FUNCION PUBLICA</p> <p>6.3 PLANEACION / OF. CONTROL INTERNO</p> | <p>6.1- 100%</p> <p>6.2- 100%</p> <p>6.3- 100%</p> | <p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Tres (3) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p>6.1_ La Entidad cuenta con mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos</p> <p>6.2_ Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplique) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo</p> <p>6.3_ La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad</p> |



|   |                                   |  |
|---|-----------------------------------|--|
|  | <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-032                   |
|   |                                   | Versión 04                             |
|   | <b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha de Aprobación:<br>08 Agosto 2019 |


|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  |   |
| <p>Lineamiento 7:</p> <p>Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos). (5 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>7.1 FUNCION PUBLICA</p> <p>7.2 PLANEACION / FUNCION PUBLICA</p> <p>7.3 – 7.4 – 7.5 FUNCION PUBLICA</p> | <p>7.1- 100%</p> <p>7.2 – 100%</p> <p>7.3 – 50%</p> <p>7.4- 100%</p> <p>7.5- 50%</p> | <p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Tres (3) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>7.1_Teniendo en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, su alcance define lineamientos para toda la entidad, incluyendo regionales, áreas tercerizadas u otras instancias que afectan la prestación del servicio</i></p> <p><i>7.2_La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgos (donde existan), como 2a línea de defensa, consolidan información clave frente a la gestión del riesgo</i></p> <p><i>7.4_Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente</i></p> <p>B. Dos (2) aspectos que se encuentran presentes y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p><i>7.3_A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo</i></p> <p><i>7.5_Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas</i></p> |
| <p>Lineamiento 8:</p> <p>Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción. (4 aspectos)</p>   | <p>8.1- 50%</p> <p>8.2- 100%</p> <p>8.3- 100%</p> <p>8.4- 100%</p>                   | <p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Tres (3) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>8.2_ La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo</i></p>  |

|   |                                   |  |
|---|-----------------------------------|--|
|  | <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-032                   |
|   | <b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha de Aprobación:<br>08 Agosto 2019 |

|   |   |   |
|---|---|---|
| <p>Responsables:</p> <p>8.1 PLANEACION</p> <p>8.2 – 8.4 OF. CONTROL INTERNO</p> <p>8.3 FUNCION PUBLICA</p>  |   | <p>8.3_Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas</p> <p>8.4_La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora</p> <p>B. Un (1) aspecto que se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p>8.1_La Alta Dirección acorde con el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplique), susceptibles de posibles actos de corrupción</p>   |
| <p>Lineamiento 9:</p> <p>Identificación y análisis de cambios significativos.<br/>(5 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>9.1 PLANEACION / FUNCION PUBLICA</p> <p>9.2 – 9.4 FUNCION PUBLICA</p> <p>9.3 OF. CONTROL INTERNO</p> <p>9.5 PLANEACION / FUNCION PUBLICA / OF. CONTROL INTERNO</p> | <p>9.1- 100%</p> <p>9.2- 100%</p> <p>9.3- 100%</p> <p>9.4- 50%</p> <p>9.5- 100%</p> | <p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Cuatro (4) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p>9.1_Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes.</p> <p>9.2_La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa</p> <p>9.3_La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos.</p> <p>9.5_La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales</p> <p>B. Un (1) aspecto que se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p>9.4_La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.</p> |

**Actividades de Control:**




|   |                                   |  |
|---|-----------------------------------|--|
|  | <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-032                   |
|   |                                   | Versión 04                             |
|   | <b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha de Aprobación:<br>08 Agosto 2019 |

Este componente está compuesto por tres (3) Lineamientos y doce (12) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.

Este componente alcanzó un porcentaje de avance en el segundo semestre del 83%, en el cumplimiento de los aspectos, a saber:


| Lineamiento y No. actividades   | Porcentaje de avance  | Observaciones  |
|---|---|--|
| <p>Lineamiento 10:</p> <p>Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).</p> <p>(3 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>10.1 – 10.2 – 10.3<br/>FUNCION PUBLICA</p> | <p>10.1-100%</p> <p>10.2- 50%</p> <p>10.3- 100%</p>                   | <p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Dos (2) aspectos se encuentra presente y funciona correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>10.1 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación</i><br/><i>10.3_El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad</i></p> <p>B. Un (1) aspecto se encuentran presentes y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño ya que opera de manera efectiva, (cumplimiento 50%):</p> <p><i>10.2_Se han identificado y documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.</i></p> |
| <p>Lineamiento 11:</p> <p>Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos.</p> <p>(4 aspectos)</p> <p>Responsables:</p>   | <p>11.1- 50%</p> <p>11.2- 100%</p> <p>11.3- 50%</p> <p>11.4- 100%</p> | <p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Dos (2) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>11.2_Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios</i><br/><i>11.4_Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles</i></p>  |

|   |                                   |  |
|---|-----------------------------------|--|
|  | <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-032                                 |
|   | <b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b> | Versión 04<br>Fecha de Aprobación:<br>08 Agosto 2019 |

|  |   |   |
|--|---|---|
| 11.1 – 11.2 – 11.3 TIC<br><br>11.4 OF. CONTROL INTERNO   |   | <p><i>implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan.</i></p> <p>B. Dos (2) aspecto que se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p><i>11.1_La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías</i></p> <p><i>11.3_Se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.</i></p>   |
| Lineamiento 12:<br><br>Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).<br><br>(5 aspectos)<br><br>Responsables:<br><br>12.1 – 12.5 FUNCION PUBLICA<br><br>12.2 OF. CONTROL INTERNO<br><br>12.3 – 12.4 PLANEACION / FUNCION PUBLICA | 12.1- 100%<br><br>12.2- 100%<br><br>12.3- 100%<br><br>12.4- 50%<br><br>12.5- 100% | <p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Cuatro (4) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>12.1_Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.</i></p> <p><i>12.2_El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo</i></p> <p><i>12.3_Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.</i></p> <p><i>12.5_Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño</i></p> <p>B. Un (1) aspecto que se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p><i>12.4_Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados</i></p> |


### Información y Comunicación:

Este componente está compuesto por tres (3) Lineamientos y catorce (14) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.

|   |                                   |  |
|---|-----------------------------------|--|
|  | <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-032                   |
|   |                                   | Versión 04                             |
|   | <b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha de Aprobación:<br>08 Agosto 2019 |


Este componente alcanzó un porcentaje de avance en el segundo semestre del 88%, en el cumplimiento de los aspectos, a saber:

| Lineamiento y No. actividades  | Porcentaje de avance  | Observaciones   |
|--|---|---|
| <p>Lineamiento 13:</p> <p>Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información). (4 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>13.1 TIC</p> <p>13.2 – 13.4 TIC / SECRETARIA GENERAL</p> <p>13.3 PLANEACION</p>                                      | <p>13.1- 100%</p> <p>13.2- 100%</p> <p>13.3- 100%</p> <p>13.4- 100%</p> | <p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Cuatro (4) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>13.1_La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos</i></p> <p><i>13.2_La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización</i></p> <p><i>13.3_La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos</i></p> <p><i>13.4_La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes</i></p> |
| <p>Lineamiento 14:</p> <p>Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente). (4 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>14.1 – 14.4 PRENSA Y COMUNICACIONES</p> <p>14.2 TIC / SECRETARIA GENERAL</p> | <p>14.1- 50%</p> <p>14.2- 50%</p> <p>14.3- 100%</p> <p>14.4- 50%</p>    | <p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Un (1) aspecto se encuentra presente y funciona correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>14.3_La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos</i></p> <p>B. Tres (3) aspecto que se encuentran presentes y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p><i>14.1_Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas</i></p>  |

|   |                                   |  |
|---|-----------------------------------|--|
|  | <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-032                   |
|   | <b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha de Aprobación:<br>08 Agosto 2019 |

|  |  |  |
|--|--|--|
| 14.3 SECRETARIA GENERAL  |  | <p><i>estratégicas, de manera tal que todo el personal entiende su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad)</i></p> <p><i>14.2_La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad)</i></p> <p><i>14.4_La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva</i></p>  |
| <p>Lineamiento 15:</p> <p>Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).</p> <p>(6 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>15.1 JURIDICA</p> <p>15.2 PRENSA Y COMUNICACIONES</p> <p>15.3 SECRETARIA GENERAL / G. DOCUMENTAL</p> <p>15.4 SECRETARIA GENERAL / ATENCION AL CIUDADANO</p> <p>15.5 15.6 PLANEACION</p> | <p>15.1- 100%</p> <p>15.2- 100%</p> <p>15.3- 75%</p> <p>15.4- 100%</p> <p>15.5- 100%</p> <p>15.6- 100%</p> | <p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Cinco (5) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>15.1_La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).</i></p> <p><i>15.2_La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización.</i></p> <p><i>15.4_La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.</i></p> <p><i>15.5_La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente</i></p> <p><i>15.6_La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes</i></p> <p>B. Un (1) Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva, (cumplimiento 75%):</p> <p><i>15.3_La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde)</i></p> |


**Actividades de Monitoreo:**

|   |                                   |  |
|---|-----------------------------------|--|
|  | <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-032                   |
|   | <b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b> | Versión 04                             |
|   |                                   | Fecha de Aprobación:<br>08 Agosto 2019 |

Este componente está compuesto por dos (2) Lineamientos y catorce (14) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.

Este componente alcanzó un porcentaje de avance en el segundo semestre del 96%, en el cumplimiento de los aspectos, a saber:

| Lineamiento y No. Actividades  | Porcentaje de avance   | Observaciones   |
|--|--|---|
| Lineamiento 16:<br><br>Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.<br>Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).<br><br>(5 aspectos)<br><br>Responsables:<br><br>16.1 – 16.2 – 16.3 OF CONTROL INTERNO<br><br>16.4 PLANEACION<br><br>16.5 FUNCION PUBLICA | 16.1- 100%<br><br>16.2- 100%<br><br>16.3- 100%<br><br>16.4- 100%<br><br>16.5- 100% | La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.<br><br>A. Los Cinco (5) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):<br><br><i>16.1_El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y hace el correspondiente seguimiento a su ejecución</i><br><i>16.2_La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno</i><br><br><i>16.3_La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos</i><br><br><i>16.4_Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones</i><br><i>16.5_Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones externas de organismos de control, de vigilancia, certificadores, ONG's u otros que permitan tener una mirada independiente de las operaciones</i> |
| Lineamiento 17:<br><br>Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las  | 17.1- 100%<br><br>17.2- 100%<br><br>17.3- 100%                                     | La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.<br><br>A. Ocho (8) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su  |

|   |                                   |  |
|---|-----------------------------------|--|
|  | <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-032                   |
|   | <b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha de Aprobación:<br>08 Agosto 2019 |


|   |  |   |
|---|--|---|
| <p>deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).</p> <p>(9 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>17.1 – 17.3 – 17.4 – 17.8 – 17.9 OF. CONTROL INTERNO</p> <p>17.2 PLANEACION / FUNCION PUBLICA</p> <p>17.5 – 17.7 FUNCION PUBLICA</p> <p>17.6 SECRETARIA GENERAL / ATENCION AL CIUDADANO</p> | <p>17.4- 100%</p> <p>17.5- 50%</p> <p>17.6- 100%</p> <p>17.7- 100%</p> <p>17.8- 100%</p> <p>17.9- 100%</p> | <p>mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>17.1_A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora</i></p> <p><i>17.2_Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros) se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, a fin de determinar los cursos de acción</i></p> <p><i>17.3_La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo</i></p> <p><i>17.4_La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido</i></p> <p><i>17.7_Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea).</i></p> <p><i>17.8_Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. (3ª Línea</i></p> <p><i>17.9_Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar las acciones correspondientes</i></p> <p><i>17.6_Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad</i></p> <p>B. Un (1) aspecto que se encuentran presentes y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p><i>17.5_Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgos</i></p> |
|---|--|---|

### CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en la evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno –MECI- de la Gobernación de Cundinamarca (Segundo Semestre del 2021), presenta las siguientes conclusiones respecto al Sistema de Control Interno:

| COMPONENTES SISTEMA DE CONTROL INTERNO | AVANCE I SEMESTRE 2021 | AVANCE II SEMESTRE 2021 |
|--|------------------------|-------------------------|
|--|------------------------|-------------------------|



|   |                                   |  |
|---|-----------------------------------|--|
|  | <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-032                   |
|   |                                   | Versión 04                             |
|   | <b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha de Aprobación:<br>08 Agosto 2019 |

|                            |            |            |
|----------------------------|------------|------------|
| Ambiente de Control        | 94%        | 85%        |
| Evaluación de Riesgos      | 76%        | 88%        |
| Actividades de Control     | 90%        | 83%        |
| Información y Comunicación | 86%        | 88%        |
| Actividades de Monitoreo   | 98%        | 96%        |
| <b>TOTALES</b>             | <b>89%</b> | <b>88%</b> |

De manera general, se evidencia que los componentes del sistema de Control Interno se encuentran operando juntos y de manera integrada. Frente a la efectividad de los 17 lineamientos, para los 81 aspectos evaluados, 71 controles están diseñados y son efectivos frente al cumplimiento de los objetivos y la materialización del riesgo, 8 el control opera con algunas falencias pero está diseñado y en 2 el control opera con algunas falencias pero está diseñado, Como se puede observar para el segundo semestre existió un avance mínimo en relación con el avance presentado en el primer seguimiento.

La entidad tiene definidas instancias que delimitan el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de control Interno, a través del establecimiento de políticas, guías y procedimientos para que el Modelo se implemente, funcione y logre sus objetivos. La Gobernación de Cundinamarca, Mediante Decreto 154 de 2018, actualizó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como órgano asesor y decisorio en temas de control interno y con funciones definidas. Lo que ha permitido importantes avances en el diseño, implementación y mantenimiento de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno –MECI a través de los cinco componentes.

La Oficina de Control Interno, después de revisados y evaluados los cinco componentes establecidos en la metodología (DAFP), a través de las 81 preguntas, que fueron trabajadas con las secretarías de la Gobernación de Cundinamarca, en un ejercicio de confrontación con evidencias, se permite concluir, que el sistema de Control Interno corte a Diciembre 31 de 2021 es efectivo, dado que se están aplicando la mayoría de los controles diseñados en la entidad para dar cumplimiento a dichos componentes. En el marco de las auditorías internas, seguimientos y evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, se ha recomendado seguir fortaleciendo la aplicación de los controles, con el propósito que se mitigue la materialización de los riesgos y se dé cumplimiento a los objetivos institucionales.


### **COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL:**

El Componente Ambiente de Control, se sitúa en la calificación "Mantenimiento de Control", con lo que se evidencia que se encuentra presente y funciona correctamente; por lo que solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del Marco de las Líneas de Defensa.

Fortalezas: Avances significativos

\* En la Entidad Territorial Sector Central existe documento guía que incluye estrategias de manejo de conflictos de interés.

\* La alta dirección ha desarrollado acciones para la apropiación del código de integridad en el sector central de la gobernación de Cundinamarca en los valores de Justicia, cercanía, honestidad, diligencia y compromiso.

|   |                                   |  |
|---|-----------------------------------|--|
|  | <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-032                                 |
|   | <b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b> | Versión 04<br>Fecha de Aprobación:<br>08 Agosto 2019 |

- \* La alta Dirección actualiza la política de administración de Riesgos de conformidad con los lineamientos del orden nacional. DAFP.
- \* La gestión del talento humano, genera indicadores que periódicamente se miden para la toma de decisiones.
- \* La Alta Dirección realiza una correcta asignación de responsabilidades para el direccionamiento estratégico de la Gobernación de Cundinamarca.
- \* La entidad de la gestión realizada genera reportes financieros, técnicos y administrativos que le permiten tomar acciones y decisiones para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

**Debilidades:**

- \* Se debe definir con más precisión las responsabilidades con respecto a las líneas de reporte de acuerdo al esquema de líneas de defensa
- \* Fortalecer mecanismos para el mantenimiento y mejora continua de los canales de denuncias, con el fin de prevenir posibles acciones de corrupción.
- \* Articulación Sistema Integrado de Planeación y Gestión MIPG - Sistema de Gestión y Control SIG y Sistema de Control Interno SCI
- \* La gestión del riesgo de la entidad requiere el incremento de capacitaciones a nivel de todas las líneas de defensa, que conlleven al manejo óptimo tanto de la teoría como de la práctica en cuanto a conceptos y aplicaciones.

**COMPONENTE EVALUACION DE RIESGOS:**


El Componente Evaluación de Riesgos, se sitúa en la calificación "Mantenimiento de Control", con lo que se evidencia que se encuentra presente y funcionando correctamente; por lo que solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del Marco de las Líneas de Defensa, sin embargo 4 actividades se encuentra con calificación deficiencia de control.

**Fortalezas**

- \* Los objetivos del plan estratégico se articulan con los objetivos operativos a efectos de realizar una adecuada gestión del riesgo.
- \* La Alta dirección, segunda línea de defensa, monitorea cuatrimestralmente los riesgos de corrupción identificados y se efectúan verificaciones por parte de la tercera línea de defensa con el fin de cumplir con la estrategia de lucha contra la corrupción mediante mecanismos que facilitan su prevención, control y seguimiento soportados con el seguimiento y evaluación hecho al Plan Anticorrupción.

**Debilidades:**

- \* Se evidencia formulación de mapas de riesgos de corrupción en diferentes procesos; sin embargo, es importante que se efectuó el ejercicio de identificación de riesgos de corrupción y de fraude en la totalidad de los procesos de la entidad.
- \* En la evaluación de diseño y ejecución a controles desarrollada por la tercera línea de defensa, Oficina de Control Interno se evidencia debilidades en el diseño y su ejecución por parte de la primera línea de defensa
- \* La segunda línea de defensa presenta deficiencia en el análisis y evaluación de los riesgos encontrados en los informes realizados por la tercera línea de defensa, en cuanto a riesgos.

|   |                                   |  |
|---|-----------------------------------|--|
|  | <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-032                                 |
|   | <b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b> | Versión 04<br>Fecha de Aprobación:<br>08 Agosto 2019 |

\* No se evidencia un esquema definido de líneas de defensa donde la entidad tiene un marco de acción el cual está alineado con los objetivos de la organización.

### **COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL:**

El componente Actividades de Control, en su mayoría de las calificaciones que se le asignaron se sitúan en la calificación "Mantenimiento de Control", con lo que se evidencia que se encuentra presente y funciona; por lo que solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del Marco de las Líneas de Defensa. A excepción de 4 actividades se encuentran con "Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)".

Fortalezas :

- \* La Gobernación de Cundinamarca Sector Central cuenta con una sólida estructura organizacional, que define la segregación de las funciones en diferentes niveles de responsabilidad.
- \* Se efectúa continuamente actividades de control, por parte de entes de control externos e internos a los procesos y procedimientos en la gestión de la Gobernación de Cundinamarca.
- \* La entidad presenta diferentes modelos de gestión como por ejemplo ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018 con el fin de optimizar la gestión y las actividades de control en la operación de los procesos.

Debilidades

- \* Las actividades de control definidas en los riesgos identificados, se encuentran con deficiencia en su diseño y ejecución.
- \* Deficiencias en los seguimientos por parte de la segunda línea de defensa a los ejecutores de controles (primera línea de defensa).
- \* Es importante documentar eventos donde sea difícil efectuar segregación de funciones, con el fin de minimizar la ocurrencia de situaciones que impidan el logro de los objetivos en los procesos de la entidad.


### **COMPONENTE INFORMACION Y COMUNICACION:**

El Componente Información y Comunicación, la mayoría de las calificaciones que se asignaron se sitúan en la calificación "Mantenimiento de Control", a excepción de 3 componentes con calificación (deficiencia de control), con lo que se evidencia que se encuentra presente y funciona correctamente; por lo que solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento.

La entidad cuenta con políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, que permiten divulgar los resultados, las mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor.

Fortalezas:

- \* La entidad utiliza canales de denuncia anónima o confidencial para posibles situaciones irregulares.

|   |                                   |  |
|---|-----------------------------------|--|
|  | <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-032                                 |
|   | <b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b> | Versión 04<br>Fecha de Aprobación:<br>08 Agosto 2019 |

- \* La entidad dispone de una infraestructura de datos espaciales facilitando el acceso a la información geográfica necesaria para los procesos de definición de política pública, planeación y ordenamiento del territorio.
- \* La entidad cuenta con controles que garantizan la disponibilidad inmediata, segura y confiable de los datos almacenados en los servidores de la organización.
- \* La entidad valora la información suministrada por los usuarios externos respecto al proceso de atención al ciudadano con el fin de mejorar los procesos internos y la efectividad de los canales de comunicación.
- \* Se realizan seguimientos para determinar la satisfacción que tienen los usuarios por parte de los servicios prestados.
- \* Se realiza monitoreo constante a las publicaciones, comunicados de prensa, noticias entre otras que se realizan por diferentes medios de comunicación tanto regional como nacional
- \* Se realiza modernización y fortalecimiento de la caracterización de usuarios y grupos de interés procedentes de cada uno de los sectores de la administración departamental.

**Debilidades:**


- \* Deficiencia en medición de los medios utilizados para divulgación de la información.
- \* Deficiencia en evidencia de resultados de evaluación de controles relacionadas con la administración de la información \* No se cuenta con evaluación a los resultados de la aplicación de políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva.
- \* Se realiza seguimiento y control respecto a los procesos de plan anual de adquisiciones, publicación en SECOP II de procesos contractuales y se realiza capacitación a Funcionarios sobre planeación y seguimiento contractual, esto con el fin de dar publicidad y que cualquier ciudadano interesado tenga acceso de primera parte a consultar; No obstante en los informes emitidos por los entes de control internos y externos muestran falencias contractuales.
- \* En algunos informes a entes de control (Rendición de Cuentas) evidencian reportes extemporáneos e inexactitud en los datos.

**COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO:**

El Componente Actividades de Monitoreo, se sitúa en la calificación "Mantenimiento de Control", a excepción de un componente con calificación (deficiencia de control), con lo que se evidencia que se encuentra presente y funcionando correctamente; por lo que solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento. la Oficina de Control Interno en su rol de tercera línea de Defensa realiza evaluación independiente a los procesos, actividades, programas, planes y proyectos que gestiona la entidad, pero se hace necesario fortalecer el monitoreo continuo de la Segunda Línea de Defensa y de los líderes de la Políticas (MIPG) y Sistemas diferentes Sistemas (SIGC y MIPG) articulado con Sistema de Control Interno

**Fortalezas:**

- \* El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Comité de Gestión y Desempeño, periódicamente evalúa los resultados de los informes presentados por la Oficina de Control Interno.

|   |                                   |  |
|---|-----------------------------------|--|
|  | <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-032                                 |
|   | <b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b> | Versión 04<br>Fecha de Aprobación:<br>08 Agosto 2019 |

\*Evaluación de la existencia de los planes de mejoramiento rendimiento de auditorías y seguimientos por parte de la Oficina de Control Interior.

Debilidad:

\*Involucrar el informe de Revisión al Desempeño del Proceso, como insumo para la evaluación independiente de la tercera línea de defensa.

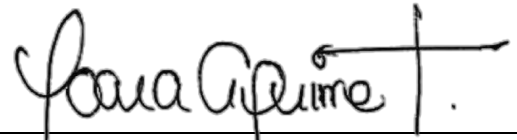
Como observación General: se solicita estructurar Plan de Mejoramiento de acuerdo a la Matriz correspondiente para los puntajes de 25%, 50% y 75%.

**Elaboró**



Nombre: MARIO DANIEL BARBOSA R.  
Cargo: Profesional Universitario

**Aprobó**



Nombre: YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES  
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno



Nombre: ANGELA MARIA TORRES S.  
Cargo: Profesional Universitario



Nombre: YODY MAGNOLIA GARCIA G.  
Cargo: Profesional Universitario

**Revisó**



LUDY ROCIO VARGAS VARGAS  
Contratista Asesor - OCI